

Señor (a):
JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI-VALLE
E. S. D.

REFERENCIA: PODER ESPECIAL
DEMANDANTE: MARLENY MONTENEGRO HERNÁNDEZ Y OTROS
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO CASTRILLÓN GARCIA Y OTROS
RADICACIÓN: 7600131030152022-00188



CESAR AUGUSTO CASTRILLÓN GARCIA mayor de edad, identificado con C.C. No. 75.142.538 expedida en Chinchiná-Caldas, quien figura como **DEMANDADO** dentro del presente proceso, Manifiesto que confiero **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE** al Doctor **JUAN CARLOS MURILLO RAMIREZ**, identificado con número de cedula 72.166.114 de Barranquilla, abogado titulado y en ejercicio, portador de la TP. No. 136.998 del Consejo Superior de la Judicatura, la Doctora **DIANA SORAYDA CASTRILLÓN HENAO**, identificada con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.115.069.563 de Buga, abogada titulada y en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 283.046 Del Consejo Superior de la Judicatura, Doctor **CARLOS ARIEL GUERRERO GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 18.491.816 de Circasia, abogado titulado y en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 183.209 del Consejo Superior de la Judicatura, Doctora **ALEJANDRA NATHALY MUÑOZ HOYOS**, identificada con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.151.950.840 de Cali, abogada titulada y en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 350.262 del Consejo Superior de la Judicatura, **LINA JOHANA MOZO CASTAÑO**, identificada con cc 1.144.056.259 de Cali-valle, portadora de la TP. No. 392182 del Consejo Superior de la Judicatura para que me represente dentro del proceso que cursa en su Despacho, especialmente en contestar la demanda.

Confiero a los apoderados todas las facultades propias de su encargo y particularmente las de contestar la demanda, llamar en garantía, solicitar y aportar pruebas, proponer excepciones, conciliar judicial y extrajudicialmente, notificarse, interponer los recursos de ley, recibir, sustituir, transigir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas facultades legales necesarias para el óptimo cumplimiento de este mandato.

Sírvase su señoría reconocerle personería jurídica al apoderado en la forma y en los términos en que esta conferido del presente mandato.

Atentamente,

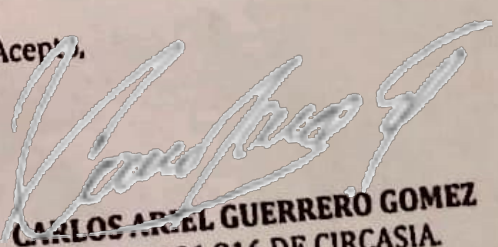
Cesar Augusto Castvillón G

CESAR AUGUSTO CASTRILLÓN GARCIA
C.C. No. 75.142.538 expedida en Chinchiná-Caldas

Acepto,

Acepto,

JUAN CARLOS MURILLO RAMIREZ
C.C. NO. 72.166.114 DE BARRANQUILLA.
T.P. NO. 136.998 DEL CSJ.
Correo: ajustacali.djuridico@gmail.com


CARLOS ARIEL GUERRERO GOMEZ
C.C. NO. 18.491.816 DE CIRCASIA.
T.P. NO. 183.209 DEL C.S. DE LA J.
Correo: ajustacali.djuridico@gmail.com

Acepto,

Acepto,

DIANA SORAYDA CASTRILLON HENAO
C.C NO. 1.115.069.563 DE BUGA.
T.P. NO. 283.046 DEL C.S. DE LA J.
Correo: ajustacali.djuridico@gmail.com

ALEJANDRA NATHALY MUÑOZ HOYOS
C.C NO. 1.151.950.840 DE CALI.
T.P. NO. 350.262 DEL C.S. DE LA J.
Correo: ajustacali.djuridico@gmail.com

Acepto,

LINA JOHANA MOZO CASTAÑO
C.C No. 1.144.056.259 de Cali-valle
TP. No. 392182 del C.S. de la J.
Correo: ajustacali.djuridico@gmail.com

N17
NOTARIA DIECISIETE
DEL CIRCULO DE CALI

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Cali, 2024-01-19 16:09:28 Compareció:



CASTRILLON GARCIA CESAR AUGUSTO

Cod. lvtz4

C.C. No. 75142538
manifestó que reconoce el contenido del presente documento y que la firma que aparece al pie, es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad coleando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



10545 06/09/241

Cesar A. Castañeda
Compareciente

Maria Fernanda Mendoza Patino

MARIA FERNANDA MENDOZA PATINO
NOTARIA 17 (E) DEL CIRCULO DE CALI

